

M. Dn. de 28 de Dic. de 1785

140

14-224

Fabco Brazil

Experiim<sup>tos</sup> echos en Egi<sup>pto</sup> y hazedero  
en America.



Haviendose hecho las experiencias que se  
han tenido por convenientes para asegu-  
rarse de la calidad del tabaco imitado al  
del Brasil que fabricó el Comador del Yamo  
en Maracaybo D.<sup>no</sup> Joaquin de Alfaro, han  
resultado los defectos que V.S. reconocerá por  
la adjunta copia del papel que sobre el  
asunto me pasó en 24 de Noviembre ante-  
rior el Sr. D.<sup>no</sup> Pedro de Larena. Y hecho cargo  
de ellos dho Comador expuso en otro papel  
de 9 de este mes de que tambien acompaño  
copia á V.S. los medios que le parecian  
mas convenientes para que se lograra el  
designio de dar á un tabaco la perfeccion  
de que es susceptible: Y propuso al mismo  
tiempo la idea de disponer el cultivo y siem-  
bra de Tabacos en el terreno (que es tambien  
del distrito de la Guita) que llaman las Tiendas



distantes del Rio Escalante poco mas de una  
Toznada, por cuyo medio se lograria aho-  
rrar muchos gastos en la conduccion del  
genero, y se hallaria la comodidad de apro-  
vechar un terreno fecundisimo que puede  
producir el millon y medio de libras de ta-  
baco que se necesita para los Estanguillos  
de España, y ademas sufragar alas produc-  
ciones necesarias para el mantenim.<sup>to</sup> de  
los Operarios. Como los experimentos prac-  
ticados, y nuevos conocimientos que ha  
adquirido. Alfaxo p.<sup>a</sup> mejorar su empresa  
hacen esperar con algun fundam.<sup>to</sup> el feliz  
exito, quiere el Rey, que V.J. enterandose  
de las especies de ambos exitos, y examinan-  
do los puntos que se tratan asi sobre per-  
feccionar la nueva labor del tabaco, como  
para la eleccion de terreno de siembras  
en el que se propone informe quanto se ofre-  
ciere, oyendo al mismo Alfaxo p.<sup>a</sup> q. satisfaga



qualquiera reparos que á V. S. se le ofrecie-  
ren, á fin de que en vista de todo, y con la debida  
instruccion pueda S. M. resolver lo que tu-  
biere por mas conveniente. Dios què. á V. S.  
m. s. a. s. Madrid 28 de Dic.<sup>re</sup> de 1785.

D.

Sonora



S. N. Intend.<sup>te</sup> de Exercito y R.<sup>ta</sup> Hacienda de Saraca.

Impugnacion

de la doctrina

de los escolasticos

de la escuela de

los escolasticos

de



de la escuela de los escolasticos

de la escuela de los escolasticos

de la escuela de los escolasticos

de la escuela de los escolasticos

de la escuela de los escolasticos

de la escuela de los escolasticos

de la escuela de los escolasticos

de la escuela de los escolasticos

de la escuela de los escolasticos

de la escuela de los escolasticos